
FECHA: 30/09/2021

EXPEDIENTE N°: 811/2009

ID TÍTULO: 2500703

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología por la Universitat de les Illes Balears
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación. Modificaciones solicitadas:

0 - Descripción general: Las modificaciones que se proponen en la memoria verificada del Grado en Biología tienen por objeto adaptar los contenidos del plan de estudios vigente (última modificación del año 2011) al formato actual de ANECA, facilitando así la revisión y las futuras modificaciones del plan de estudios. En esta modificación se ha actualizado la información sobre plazas de nuevo ingreso, número de créditos de matrícula, criterios de

admisión específicos, sistemas de información previa a la matriculación, números máximos para el reconocimiento de créditos y sistema de garantía de calidad. En lo referente a las competencias, estas se mantienen en su redacción original. No obstante, se han incorporado las competencias básicas definidas en el RD 861/2010. La denominación "competencias transversales" de la memoria del 2009 se ha actualizado como "competencias generales", y se ha incluido una única competencia transversal común a todos los estudiantes de la Universidad, aprobada por el Consejo de Dirección. Respecto a la descripción de las materias, se introduce la información que consta en la memoria verificada, especificando en cada caso las lenguas de impartición, requisitos de acceso, las metodologías docentes, el número total de horas y porcentaje de presencialidad de las actividades formativas de cada materia, así como las ponderaciones mínima y máxima de los sistemas de evaluación, algunos de estos detalles no contemplados en la memoria actualmente vigente. También se ha actualizado información referente a los recursos materiales y servicios disponibles para el Estudio, así como el procedimiento general de valoración del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se introduce la información que consta en la memoria verificada, actualizando la oferta de plazas de nuevo ingreso y actualizando también el número de créditos de matrícula según normativa vigente. Además, se añade el enlace a las actuales normas de permanencia de la UIB.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: Se introduce la información que consta en la memoria verificada corrigiendo algunos errores tipográficos o gramáticos y actualizando alguna terminología o referencia a normativa vigente. En este apartado se añade la información referente a los objetivos de la titulación que aparece en la memoria actual.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado: Se han introducido las competencias básicas definidas en el RD 861/2010. Se han recodificado las "competencias transversales" de la memoria de 2009, como competencias generales.

3.2 - Competencias transversales: Se introduce la competencia CT1 aprobada por el Consejo de Dirección de la UIB en el año 2017 para todas las titulaciones.

3.3 - Competencias específicas: Se introduce la información que consta en la memoria verificada.

4.1 - Sistemas de información previo: Se introduce la información que consta en la memoria verificada respecto al perfil de ingreso recomendado para este título, a la vez que se actualiza la descripción de los sistemas de información previa a la matriculación establecidos

en la UIB.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se actualiza la información sobre requisitos de acceso y criterios de admisión según normativa vigente.

4.3 - Apoyo a estudiantes: Se actualiza la información de este apartado con los sistemas de apoyo vigentes en la UIB.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Se actualiza la información de este apartado según normativa vigente.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se introduce la información que consta en la memoria verificada actualizando algunos errores tipográficos i de terminología, así como referencias a la legislación vigente. Contemplando los cambios introducidos en las competencias comentados anteriormente. También se actualiza la información sobre la competencia en lengua extranjera, la coordinación académica y sobre la planificación y gestión de la movilidad, siguiendo las normas vigentes en la UIB.

5.2 - Actividades formativas: Se han definido las actividades formativas que se utilizan en las distintas asignaturas del grado en base a conceptos actualizados.

5.3 - Metodologías docentes: Se han definido las metodologías docentes que se utilizan en las distintas asignaturas del grado en base a conceptos actualizados.

5.4 - Sistemas de evaluación: Se han concretado los sistemas de evaluación utilizados en las distintas materias en base a conceptos actualizados.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se introduce la información que consta en la memoria verificada, especificando idiomas, metodologías docentes, nº horas y porcentaje de presencialidad en actividades formativas y ponderaciones mínima y máxima en sistemas de evaluación.

6.1 – Profesorado: Se introduce la información que consta en la memoria verificada de 2009, completando la tabla con el porcentaje de Doctores y de horas.

6.2 - Otros recursos humanos: Se introduce la información que consta en la memoria verificada, actualizando los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, siguiendo las normas vigentes en la UIB.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles: Se ha revisado, actualizado y rectificado el contenido del apartado.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos: Se introduce la información que consta en la memoria verificada

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados: Se introduce la información que consta en la memoria verificada

9 - Sistema de garantía de calidad: Se actualiza la información de este apartado.

10.1 - Cronograma de implantación: Se introduce la información que consta en la memoria verificada.

10.2 - Procedimiento de adaptación: Se introduce la información que consta en la memoria verificada. Las modificaciones realizadas con esta adaptación del plan de estudios no suponen un cambio substancial en la estructura del mismo por lo que las modificaciones planteadas pueden implantarse al mismo tiempo una vez aprobados.

10.3 - Enseñanzas que se extinguén: Se introduce la información que consta en la memoria verificada.

11.1 - Responsable del título: Se actualiza la información de este apartado.

11.2 - Representante legal: Debido al cambio del equipo de gobierno se actualiza de nuevo la información de este apartado.

11.3 – Solicitante: Debido al cambio del equipo de gobierno se actualiza de nuevo la información de este apartado.

Madrid, a 30/09/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina